

José María Yáñez Sinovas

Sotillo de la Adrada en 1752. El Catastro de Ensenada:

Respuestas generales



Durante el reinado de Fernando VI se intenta simplificar la diversidad impositiva a un solo tributo «la única contribución». Se elaboró una estadística conocida como el *Catastro de Ensenada* en memoria del Marqués de Ensenada que dirigió el proyecto que abarcaba el reino de Castilla en sus 22 provincias (corresponden a 33 provincias actuales).

En las Respuestas Generales, mediante un cuestionario de cuarenta preguntas, se describen las clases y calidades de las tierras, el régimen jurídico de la población, las medidas usadas, los derechos señoriales, los impuestos reales, cuantía y reparto del diezmo, las actividades económicas (agricultura, ganadería, oficios), número de vecinos, etc. Nos resulta muy valioso para reconstruir algunos aspectos de la vida a mediados del siglo XVIII.

El *Libro del Mayor Hacendado* refleja la identidad del mayor rentista o propietario de la localidad detallando el beneficio anual que obtiene de todas sus fuentes de ingreso.

Aunque se trate de un documento de carácter «fiscal», con las posibles reservas que ello implica, nos permite dibujar el marco en el que se desarrollaba la vida en un pueblo de Castilla —en este caso Sotillo de la Adrada— en el Antiguo Régimen, a mediados de siglo XVIII.

El Real Decreto de 10 de octubre de 1749 contenía las instrucciones de procedimiento. Primero las averiguaciones catastrales se realizaban a nivel local. Después se elaboraban los mapas, estados o

resúmenes de cada población. A partir de éstos posteriormente se confeccionaban los Estados provinciales.

LA ORGANIZACIÓN DEL TERRAZGO

El espacio y su uso

El *Catastro* no intenta describir las distintas superficies sino evaluar su producto con fines fiscales. El espacio se organiza en torno a tres usos fundamentales:

—Tierra cultivada, sometida a continuo laboreo. Incluye un mínimo de tierras cultivadas sin intervalos (viñas, huertas, linares) y un predominio de tierras sembradas de cereales sometidas a descanso. En su mayor parte de propiedad particular. Este territorio de labor abarca 3.475 fanegas que suponen el 55,52% del término. Este porcentaje se sitúa junto a las cifras medias provinciales de Toledo (55,9%), Palencia (52%) y las generales para el conjunto del Reino de Castilla.

—Zonas de pastos, relacionadas con aprovechamientos «comunales», que resultan imprescindibles para el mantenimiento de los animales de labor (dehesas boyales) y de la cabaña ganadera en general. Las dehesas boyales eran utilizadas por el ganado de labor en exclusiva desde el comienzo de la primavera hasta San Martín, se abrían para todo tipo de ganado el resto del año. En otro tipo de dehesas, de gran importancia económica,

se aprovecha la bellota por el ganado porcino. Mayoritariamente pertenecientes al patrimonio comunal. Son 1.900 fanegas que representan el 30,35% de la superficie total. En la práctica los pastos no se limitaban a las cifras anteriores, eran más extensos pues se recurría a las «rastrojeras» y «barbechos».

—La denominada «tierra yerma y matorrales», término poco preciso que señalaba la ausencia de productividad desde el punto de vista fiscal. Se les considera «improductivos» porque no generan renta disponible pero no carecen de valor económico desde otros puntos de vista. En este apartado se incluían espacios destinados a usos diversos como baldíos, monte bajo, caminos, cauces del río y gargantas, casco urbano que abarcan una extensión de 885 fanegas, el 14,13% del municipio.

Aprovechamiento	Tierra cultivada	Pastos, dehesas	Tierra yerma, matorrales
Superficie en fanegas	3.471	1.900	885
	(55,51%)	(30,35%)	(14,13%)

Tipos de cultivo y organización del espacio agrario

En este espacio agrario predomina el cultivo de cereales panificables (trigo, centeno), seguido del viñedo, prados, huertos y linares con lo que se cubrían las necesidades de la comunidad rural (pan, vino, forraje para el ganado, materia prima para el tejido).

Las «tierras de pan llevar», dedicadas al cultivo de cereales, constituyen el aprovechamiento fundamental del terrazgo ocupando 2.780 fanegas (80% del espacio cultivado). Entre las variedades de cereal al trigo se destinan 250 fanegas en terrenos de primera calidad y 960 fanegas de segunda calidad, mientras el centeno se cultiva en 1.570 fanegas de tercera calidad.

La vid aparece como el segundo

aprovechamiento, en cuanto a superficie ocupada (274 fanegas, 8% del espacio cultivado). Se le reservaba una parte importante del terrazgo al ser un producto de primera necesidad en función de los hábitos de consumo. El espacio destinado al viñedo se concentra en pagos exclusivos, en parcelas cercadas, para proteger las uvas de modo efectivo del ganado que pastaba las rastrojeras. Con frecuencia las viñas aparecían asociadas con olivos, higueras y otros frutales.

Entre los cultivos secundarios se mencionan huertas y linares que abarcan 160 fanegas (4,6% del terreno de labor). Los huertos y los linares aparecían cercados por un muro, se situaban en lugares cercanos a las viviendas. Destaca por su significación el cultivo del lino para la obtención de fibra textil. Se cultivaba en tierras de la mejor calidad, necesitaba suelos húmedos y fértiles. En las huertas se plantan frutales (perales, manzanos, cítricos,...). Los árboles también se pueden encontrar al borde de los viñedos. En las huertas se produce sobre todo legumbres (judías, garbanzos) y verduras (cebollas, zanahorias, ajos, pimientos).

	Tipos de cultivo			
	Cereales	Viñedos	Prados	Huertas, linares
Superficie en fanegas	2.780	274	256	160
Porcentaje	80%	7,8%	7,3%	4,6%

Sistemas de cultivo: técnica e instrumentos

En el cultivo de cereales la incapacidad técnica determinaba los sistemas de cultivo «de año y vez», con un año de descanso, para el trigo o la cebada y «al tercio», con dos años de descanso, en las tierras de menor calidad dedicadas al centeno. Ello implicaba que más de la mitad del

terrazgo cultivado de cereales se mantenía en barbecho. La tarea principal era ante todo arar y cavar para abrir la tierra, igualarla, mezclarla y mullirla haciéndola hábil para captar la lluvia. La primera operación que se realizaba en el barbecho era la de «alzar» al comienzo de la primavera —se araba arrancando la capa superficial de la tierra. La segunda labor, «binar», se hacía por San Juan. El trabajo en el barbecho terminaba el mes de septiembre con un nuevo alzamiento de la tierra denominado «terciar». En la hoja de cultivo la sementera se hacía en otoño, se realizaba a voleo lo que implicaba un desperdicio considerable de simiente. Estas operaciones significaban un laboreo insuficiente de la tierra. En primavera se «escardaba» eliminando los cardos y malas hierbas y finalmente se segaba en julio casi siempre con la hoz. Después se agarbillaba el cereal para su traslado a la era donde se trillaba. A continuación se procedía a la criba del grano.

La escasa evolución técnica contribuía a la rigidez del sistema productivo. Los aperos eran rudimentarios, se mantenía el uso del arado romano con una reja de hierro. Este tipo de arado no voltea el suelo tan solo dibuja el surco ni muy profundo ni muy ancho, sin propiciar la regeneración de la tierra. La arada principal se hacía con el arado, sirviendo los azadones para aradas posteriores más rápidas y para binas, para las que los labradores disponían también de binaderas y legones. Esto no permite el drenaje del agua ni remueve la vegetación de superficie que enriquecería la tierra. Como tracción se utilizaba la yunta de bueyes. El arado se unía al yugo por medio del timón, formado de una pieza única de madera.

Los trabajos en el viñedo eran numerosos y se extendían a lo largo de todo el año. Se podaba a finales del invierno, al mismo tiempo se excavaba. Acabada la poda se practicaba una labor de cava en-



Rincón sotillano. Imágenes de un siglo. E. García Fernández

tre las hileras. En los primeros días de primavera se renovaban las cepas viejas mediante acodadura. Después se binaba para quitar las malas hierbas. La vendimia ponía fin a los trabajos en el viñedo. Los aperos del viñador son fáciles de imaginar: azadones, binaderas, hoces y podaderas. El proceso de vinificación era bastante mediocre, el vino no se solía conservar más de un año.

El lino solía sembrarse por el menguante de septiembre con abundante estiércol. Se cosechaba en el mes de mayo, sin necesidad de hacer labores de escarda.

Rendimientos por unidad de superficie

Rendimiento de cereales y viñedos en función de la calidad del terreno				
Trigo 1ª	Trigo 2ª	Centeno 3ª	Viñas 1ª	Viñas 2ª
6 fanegas	5 fanegas	7 fanegas	4 arrobas	2 arrobas

Los rendimientos cerealeros van expresados en fanegas cosechadas por unidad de superficie (fanega de sembradura) y los del viñedo en arrobas de mosto por unidad de superficie (peonada).

Este estudio de la relación simiente/cosecha nos interesa como indicador del grado de desarrollo de las fuerzas productivas y sobre todo como exponente de las posibilidades de crecimiento económico a partir de la agricultura. El aumento de los excedentes agrarios pasa necesariamente por un incremento de los rendimientos medios por unidad de superficie.

Rendimiento de olivos en función de su tamaño.
Densidad de cultivo (número de árboles por fanega).

Grandes	Medianos	Pequeños
2 arrobas de aceite	2 arrobas de aceite	1 arroba de aceite
20 olivos por fanega	30 olivos por fanega	40 olivos por fanega

Rendimientos frutales y parras en reales por árbol.
Densidad de cultivo (número de árboles por fanega).

	Higueras	Perales	Fruta menor	Parras
Rendimiento	32 reales	125 reales	No consta	300
Densidad	16	25	No hay datos	100

Producción agrícola

Para evaluar la producción hemos partido de las cantidades «diezmadas». El rigor y la meticulosidad con que se hacían las cuentas del «diezmo» nos garantizan su aproximación a las cifras reales. La producción de mosto se declara junto con la de aceite y otros cultivos de escasa entidad.

En total 93.380 reales, cifra que refleja la producción agrícola en 1752. El valor monetario de las cosechas es el mejor criterio para señalar la importancia relativa de cada cultivo. Es preciso señalar la irregularidad de las cosechas de un año a otro. En cuanto a los cereales sobresale el volumen de la cosecha de centeno (3.450 fanegas) que representa el 37% del producto bruto agrícola estimado en reales. La relación entre los cereales panificables centeno / trigo es de 3,5, se explica por las condiciones de suelo. Los cereales panificables y las legumbres suponen en conjunto en términos monetarios 51.200 reales, es decir el 55% de la producción agrícola. Se concede prioridad a los cultivos orientados a la alimentación humana. Porcentaje que aumenta si consideramos el vino como parte de la dieta alimenticia.

La producción real de mosto no la podemos concretar con exactitud pues en el recuento de los diezmos aparecía en un apartado junto con el aceite y «menudos», probablemente se superarían los 15.000 reales y las 6.000 arrobas de mosto. La importancia del vino radica en que permite obtener al campesino ganancias en metálico a falta la mayoría de las veces de excedentes de cereales.

La producción de centeno y trigo (4.440 fanegas que suponen 28,2 fanegas por vecino) sirve a duras penas para garantizar el consumo de pan.. Estudios realizados en otras zonas de Castilla determinan que el consumo medio por habitante anual de pan se situaba en 5,5 fanegas (21 fanegas por vecino). Descontado el consumo humano (3.300 fanegas) y la simiente (670 fanegas) de la producción (4.440 f.) solamente restan 430 fane-

En el cuadro siguiente reflejamos la producción en unidades de capacidad y el valor estimado en reales.

Trigo	Centeno	Cebada	Garbanzos	Judías	Linaza	Lino	Mosto,
990 fanegas	3.450 fanegas	850 fanegas	120 fanegas	140 fanegas	120 fanegas	7.360 manadas	—
15.840 reales	34.500 reales	6.800 reales	4.200 reales	4.760 reales	3.600 reales	3.680 reales	20.000 reales

gas, cantidad equivalente a lo que se diezmaba. Si estos cálculos resultan válidos la detracción decimal se apropiaba de la practica totalidad de los excedentes de cereales.

La producción de vino —38,2 arrobas por vecino según nuestras estimaciones— garantizaba las necesidades del consumo familiar (calculadas en 24 arrobas/vecino) y permitía la comercialización de una parte importante de la cosecha. La ciudad de Avila se abastecía de vino blanco en la Tierra de Medina y de vino tinto «al sur de la sierra» (Cebrenos, San Martín y Valle del Tiétar).

Producto por vecino

Centeno	Trigo	Cebada	Vino (estimación)
21,97 fanegas	6,3 fanegas	5,4 fanegas	38,2 arrobas

Estas cifras de productividad por vecino resultan menores que en otros pueblos de Castilla. La producción de cereal panificable por vecino (trigo y centeno) superaba en la inmensa mayoría de las poblaciones castellanas las 40 fanegas.

La baja productividad de los cultivos de cereales se explica a partir de diversos factores:

- Suelos de poca consistencia
- Atraso tecnológico, persistencia del utillaje tradicional.
- Inmutabilidad de las técnicas de cultivo.
- Excesiva parcelación del terreno.

Hemos calculado la relación del producto bruto por unidad de superficie aunque el método pueda resultar defectuoso. El 80% de la superficie cultivada generaba un producto bruto inferior a los cien reales por fanega, y el 45% no alcanzaban los 75 reales/fanega.

Distribución de la superficie cultivada según su producto bruto por unidad (fanega).

De 50 a 74 reales	De 75 a 99 reales	De 100 a 150 reales	Más de 150 reales
45,2%	34,8%	4,6%	7,8%
1.570 centeno	1.210 trigo, cebada	120 linares, huertas	274 viñas

La valoración de las cosechas en términos monetarios plantea ciertos interrogantes. Los precios que se manejan en las respuestas del Catastro no son los del mercado sino estimaciones para establecer una base contributiva. Si en los cereales se diezmaba el 10 % de la cosecha no conocemos si este porcentaje se respetaba en otros productos (vino, aceite,...). Por ello consideramos que el producto bruto agrícola resultaba superior a la cifra expuesta de 93.380 reales.

La segunda cuestión se trata del cálculo del producto neto que no podemos abordar con rigor debido a la complejidad de las variables a estudiar —jornales, simiente, rentas.

Medidas

Conviene ser prudentes al convertir las antiguas medidas al sistema métrico decimal, en especial al calcular el valor de la unidad de superficie agraria «la fanega de sembradura». Esta se definía en el Catastro de Ensenada como el espacio de tierra en que se sembraba una fanega de trigo, equivalía a 0,64 hectáreas. La medida resultaba muy relativa, en función de la calidad de la tierra. En los viñedos se usaba «la peonada», «lo que cultiva a fuerza de brazo un hombre en cada día».

Para el mosto y el aceite se utilizaba «la arroba» —como medida de capacidad era equivalente a la cántara es decir poco más de 16 litros— que se componía de ocho azumbres. El azumbre —aproxima-

damente dos litros— era la medida corriente de la miel y el vino al por menor.

La producción de cereales y legumbres se contaba en fanegas (55 litros). La fanega se dividía en doce celemines.

La unidad monetaria el real tenía como submúltiplo al maravedí.

LA GANADERIA

Cuestiones generales.

Composición y efectivos

La ganadería constituía un complemento básico de la agricultura. La importancia de la cabaña ganadera se justifica en cuanto:

—Posibilita la obtención de una producción necesaria para la alimentación

—Suministra la fuerza de tiro y el trabajo animal en las labores agrícolas.

—El abonado de la tierra con estiércol aporta materia orgánica a las tierras de cultivo.

—Se emplean para el transporte en arriería y carretería.

—Aporta materia prima para la transformación artesanal (lana, piel).

—Genera excedentes que pueden comercializarse.

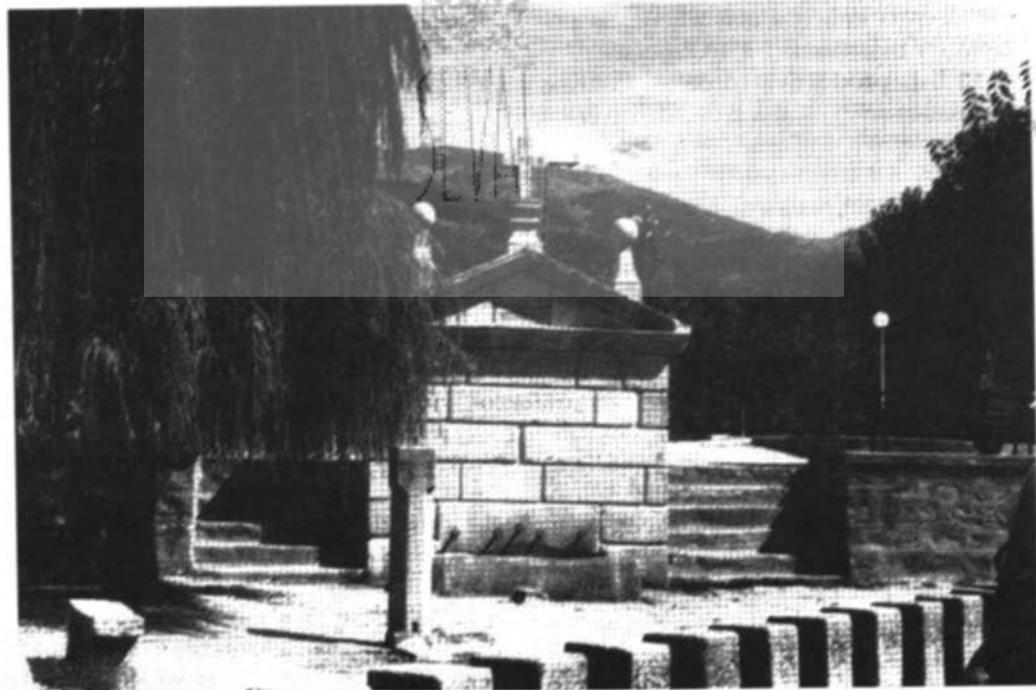
En Sotillo de La Adrada la riqueza ganadera es favorecida por una serie de factores:

—Las condiciones climáticas y el tipo de suelos benefician a los pastos de invierno.

—La distribución del terrazgo —las dehesas ocupan el 30% de la superficie del término— asegura la abundancia de pastizales.

—La derrota de las mieses y la práctica del barbecho dejaban a disposición del ganado grandes extensiones de terreno.

Fuente del s. XVIII. Sotillo de La Adrada.
Imágenes de un siglo. E. García Fernández



Composición cabaña ganadera

	Nº cabezas	Porcentaje	Nº cabezas por vecino (media)	Densidad nº cabezas por 100 fanegas
Lanar	1.488	39,10	9,47	23,76
Cabrio	589	15,48	3,75	9,40
Cerda	1.100	28,90	7,00	17,57
Bovino	479	12,58	3,86	7,65
Asnal /caballar	149	3,91	0,95	2,38
Total	3.805	100	24,23	60,78

Ganado ovino/caprino

Es el sector más abundante de la cabaña ganadera. El ganado ovino (39,10% de los efectivos de la cabaña ganadera) destaca por ser el más numeroso y por tratarse de uno de los principales recursos económicos. El principal interés se centraba en las posibilidades de comercialización de la lana. Constituía además buena parte del escaso aporte proteínico de la dieta alimenticia de los vecinos (queso, carne). Sin olvidar la importancia de otros subproductos como la piel en la artesanía del calzado y fabricación de arreos para los animales de tiro.

El cabrío era de menor rentabilidad pero exigía inferiores costes de crianza. Muchas familias disponían de una cabra con cría para la obtención de carne, leche y queso conforme a las necesidades de una economía de subsistencia.

La cría de ganado ovejuno se veía favorecida por el sistema de barbecho.

Ganado porcino

Ocupa un lugar relevante en la composición de la cabaña ganadera en cuanto efectivos. Con destino preferente al consumo familiar pero con excedentes comercializables importantes dada la relación de siete cabezas por vecino. Se alimentaban de las bellotas y granillos de las dehesas durante la «montanera» de San Miguel a San Andrés. Se solían separar las

«piaras» en tres grupos: la de cebones que consumían la primicia del vaeo, la de camperos que rebuscaban la bellota residual del vaeo y la caída del árbol espontáneamente y la de las hembras destinadas a la reproducción que disfrutaban de un trato especial con sus tostones. Probablemente el resto del año el aprovechamiento de las dehesas se realizara en otras tres temporadas: veranadero, agostadero, invernadero.

Ganado vacuno

La cría de bovinos está destinada al reemplazo de los animales de labor, en menor medida al aprovechamiento de subproductos (leche, carne y cueros) y con una cierta orientación al mercado en los mayores propietarios.

La cantidad de animales de labor, considerando solamente los bueyes, asciende a 147 lo que representa una relación de 8,5 cabezas/100 fanegas. La media de la superficie cultivada por yunta de bueyes se sitúa en 23,5 fanegas, cifra cercana a la proporción más habitual en Castilla (11 hectáreas por yunta de animales de labor). El ganado vacuno resultaba insustituible como animal de tiro en transporte y en las faenas agrícolas (arado).

La abundancia de este ganado se veía favorecida por las condiciones morfológicas, edáficas y climáticas que permitían la presencia de pastos suficientes, so-

porte indispensable para el desarrollo de este tipo de cabaña ganadera. El uso de bueyes se adapta a los suelos pedregosos y difíciles de trabajar, a las pequeñas dimensiones de las parcelas y a la escasa superficie de los terrazgos —lo que no obliga a los animales a efectuar largos desplazamientos.

Frente a los 147 bueyes se contabilizan 332 vacas y terneros/as.

Los bueyes se habían ido sustituyendo por mulas en muchas comarcas de Castilla. La permanencia de los bueyes como animal de labor en Sotillo se basa en la abundancia de pastos y en su adaptación a las condiciones de cultivo.

Ganado equino

La ausencia de mulas es bastante significativa. Los bueyes y las mulas se excluyen porque la cría de éstas supone extender el cultivo de cebada en detrimento de los pastos.

El burro era el animal habitual de todos los hogares. Considerado como el ganado de tiro de los vecinos humildes su función se limitaba a servir de transporte de personas o cargas de poco peso, y de ayuda en algunas tareas agrícolas (vendimia, recolección de frutas,...).

El escaso número de caballos y yeguas, cinco, nos invita a deducir que se trataba de un ganado de «lujo» al alcance solamente de los vecinos más acomodados.

Ganado equino	Burros	Caballos/Yeguas	Mulas
Número	144	5	0

Esquilmo. Rendimiento cabaña ganadera.

Solamente disponemos de los rendimientos estimados en las declaraciones de los

propios vecinos en las Respuestas Generales, sin fuentes alternativas para comparar los datos. No se valora el rendimiento de los bueyes —a efectos fiscales no se consideran rentables los animales de labor— ni del ganado «menor» como las aves de corral.

Valoración del rendimiento de las diferentes especies por cabeza de ganado.

Caballos yeguas	Vacas terneros	Mulas	Asnos	Cerdos	Ovejas	Cabras
40 reales	25 reales	30 reales	10 reales	20 reales	7,5 reales	7,5 reales

La actividad del campesino se limitaba a la producción de cereales y vino, una gran parte de sus recursos procedía de la cría de ganado que le permite la creación de excedentes en numerario. Suponemos que los beneficios reales eran superiores a los declarados en las Respuestas Generales. A partir de los datos disponibles hemos realizado el cálculo de los rendimientos totales de la ganadería.

Rendimientos ganadería en reales. Sotillo de la Adrada. 1752.

Total	Vacas y terneros	Caballos y yeguas	Asnos	Cerdos	Ovejas	Cabras
47.517	8.300	200	1.440	22.000	11.160	4.417

RECURSOS PERSONALES. INSTITUCIONES

Aspectos institucionales: La administración de la villa

De señorío secular, perteneciente al Estado de La Adrada cuyo titular era el Conde de Montijo disfrutaba de una cierta autonomía administrativa al ser una Villa eximida desde 1.639.

A nivel eclesiástico la vicaría de Sotillo se integraba en la Parroquia de La Adrada perteneciente al Arciprestazgo de



Calle sotillana de
Las Parras.
Imágenes de un siglo. E.
García Fernández

Arenas de San Pedro en el ámbito de la diócesis de Avila. Y se mantenía una relativa relación de dependencia respecto de la Abadía de Burghondo.

El Corregidor de La Adrada era el apoderado del Conde, recaudaba los impuestos señoriales, pero no intervenía en el funcionamiento del concejo de la Villa de Sotillo de la Adrada.

El regimiento estaba formado por los oficiales mayores del concejo: dos alcaldes ordinarios, tres regidores y el escribano. Los alcaldes — Simón Saugar y Gabriel Moreno — presidían las sesiones del regimiento y administraban justicia. Los regidores — Juan Peinado, Felipe Sánchez y Juan Moreno — se encargaban del gobierno económico y uno de ellos actuaba de procurador síndico general (Juan Moreno).

El escribano estaba autorizado para dar fe de las escrituras y demás actos públicos, asistía a las reuniones del regimiento y se encargaba de dejar constancia escrita de los acuerdos tomados.

Existían además tres oficiales menores: el fiel medidor — que velaba por la exactitud de las medidas en las transacciones comerciales, controlaba el mercado y vigilaba el uso de pesas y medi-

das—, el alguacil — hacía cumplir las sentencias de los alcaldes y los acuerdos del regimiento— y el guarda que vigilaba los montes y dehesas de la villa. Los oficiales menores se nombraban por un año.

Los ingresos del concejo procedían de dos fuentes: la explotación de los bienes propios y del arrendamiento de puestos de abastecimiento.

Ingresos del concejo:

Concepto	Cantidad en reales
Arbitrios carnicería	100
Arbitrios taberna	1.000
Arbitrios abacería	300
Rentas de Propios	4.100
Otros ingresos	400
Total	5.900

Aspectos sociales

No podemos ofrecer un estudio demográfico porque para ello deberíamos basarnos en los registros parroquiales, que no hemos tenido la oportunidad de consultar. El *Catastro de Ensenada* solo nos informa del número de vecinos: 157. La

dificultad para convertir esta cifra en número de habitantes reside en la elección de un coeficiente. Hemos optado por el coeficiente 3,75 usado por diversos autores. La población probable se situaría en 590 habitantes.

La ciudad de Avila contaba con 1.250 vecinos. Otras tres poblaciones de la provincia —Arévalo, Navas del Marqués y Peñaranda de Bracamonte— superaban los 500 vecinos. La inmensa mayoría de los pueblos no llegaban a los cien vecinos, la relación media en la provincia de Avila se establece en 60 vecinos por localidad. Sotillo de la Adrada se encontraba en el grupo de villas de rango «medio» —situadas en los valles del Tietar y Alberche— con un número de vecinos entre cien y trescientos, que tenían una economía relativamente más diversificada que la de los pueblos pequeños.

La densidad de la población sobre el total de la superficie (14,7 habitantes por kilómetro cuadrado) no es significativa. Hemos calculado el número de habitantes en relación a la superficie cultivada, 17 por cada 100 fanegas labradas, que nos aproxima más a los niveles reales de ocupación demográfica del espacio.

Los datos sobre la estructura profesional de la población nos ayuda en el análisis las diferentes «categorías sociales». Las delimitaciones basadas en la pertenencia a un estamento (clero, nobleza, estado llano) no sirven como criterio en este caso concreto, no hay nobles y solamente dos clérigos.

De los 157 vecinos veinticinco se dedican a actividades no encuadradas en el sector agrario. El 84% de la población activa se ocupan en la agricultura y gana-

dería. Dentro de este conjunto de campesinos se establece una nítida frontera entre labradores —disponen de una o más yuntas de bueyes, arado y tierras propias— y los jornaleros —que vendían su trabajo por días—. Existe un cierto equilibrio entre el número de jornaleros, sesenta y cinco, que suponen el 42% del vecindario y el de labradores.

Las actividades artesanales están orientadas a satisfacer la demanda local en cuanto a las necesidades básicas de vestido, calzado, construcción y reparación de aperos. El sector textil es el más representado con dos tejedores, seis cardadores y un sastre. Dos canteros, un herrero, un carpintero y un zapatero completan hasta catorce el número de artesanos. La estructura productiva artesanal responde a una demanda débil y poco diversificada como consecuencia de los bajos niveles de renta de la mayoría de la población.

El sector del comercio se centra fundamentalmente en el ramo del abastecimiento (un tabernero, un abacero y un carnicero).

El mercader de joyería José González, mayor hacendado de la villa, que posee además una industria de paños representa una excepción como empresario industrial integrado en una economía mercantil que supera la economía de subsistencia propia del contexto. Su nivel de ingresos anuales, más de trece mil reales, es bastante elevado para la época.

Como prestatarios de servicios públicos encontramos a un cirujano, un escribano y un maestro. Para hacernos una idea de las diferencias en la capacidad adquisitiva hemos realizado la tabla siguiente.

	Sastre, zapatero	Jornalero	Herrero, carpintero	Tejedor
Sueldo diario	5 reales	4 reales	6 reales	4 reales
	Cirujano	Boticario	Maestro	Escribano
Ingresos anuales	2.500 reales	1.500 reales	860 reales	2.500 reales



Ermita de la Virgen de los Remedios. *Imágenes de un siglo*. E. García Fernández

LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE: LA FISCALIDAD

La tierra genera un producto bruto al que es necesario descontar los gastos de producción (simientes, mano de obra, salarios, aperos). La cantidad resultante se desglosa en dos partidas: la dedicada a la subsistencia del labrador y su familia y el excedente productivo. Este excedente incluye la parte comercializable por el campesino, las rentas y la fiscalidad.

Las rentas no representan un volumen significativo —al cultivar los campesinos sus propias tierras—, y solo una minoría de labradores acomodados generan beneficios. La fiscalidad constituye la principal vía de apropiación del excedente agrario. El sistema fiscal —término

usado en sentido amplio— suponía la fuente de ingresos de tres beneficiarios: La Corona, la Iglesia y el Señor.

Analizaremos por separado los tributos eclesiásticos, la fiscalidad real y los tributos señoriales, aunque sea simplificar una realidad bastante compleja. Y al final se establecen unas conclusiones que sirven de síntesis.

El diezmo y otras cargas eclesiásticas

Desde el siglo XII y hasta el siglo XIX la Iglesia tenía el privilegio de poseer un sistema fiscal propio.

Los principales ingresos componían «el diezmo». Representa el 10% de todos

los productos agrícolas y ganaderos. Se distinguía entre los «diezmos mayores» — cereales, vino, legumbres, linares— que se pagaban en especie y los diezmos «menudos» —corderos, pollos, lana, miel,...— que en ocasiones se recaudaban en metálico.

Las «Primicias» se imponían a los que producían por encima de diez fanegas, contribuían con media fanega de todos los granos y se hacía extensiva a la cosecha de lino y mosto. Se repartía entre el sacristán de Sotillo y el de La Adrada. No superaba el 1% de la producción bruta, pero representaba un peso más para las débiles economías campesinas.

El «Voto de Santiago» era una limosna pagada originalmente en virtud de la protección del Santo apóstol contra las musulmanes —durante la Edad Media—, después se convirtió en un impuesto fijo que se cotizaba a la Catedral de Santiago. Consistía en media fanega de la mejor semilla (trigo) que debían aportar aquellos que su producción superara las diez fanegas.

La «Cuartilla de Santa Ana» suponía la cuarta parte de una fanega asignada a los mismos contribuyentes de Primicias y Voto de Santiago. Tenía su origen en una concesión de Alfonso VIII a la ciudad de Avila que se imponía a todas las Villas y Lugares de la Comunidad de Villa y Tierra de Avila. En 1331 el Concejo de Avila donó las rentas de la cuartilla al Convento de Santa Ana.

La recaudación se realizaba formando una «cilla» en la que se ingresaban sus diezmos los feligreses que cultivaban tierras y viñas, los propietarios de ganados que producían queso y lana en este término. Cuando se aproxima la recogida de los frutos, los párrocos recuerdan en el ofertorio de la misa dominical la obligación de los fieles de diezmar sin fraude, advirtiéndoles de las penas con que sanciona la Iglesia a quienes no cumplieran este precepto. eran de tipo espiritual.

Había tres momentos para diezmar:

—A la entrada del verano se recogía el diezmo de los corderos, lana, queso y menudos.

—A la salida del verano cuando se diezmaron los granos mayores, los perceptores podían recogerlos hasta ocho días después de San Miguel.

—En octubre se diezmaron la uva, estando disponible para los beneficiarios hasta San Martín.

Se distribuye el montante en nueve partes y se estipula la cantidad correspondiente a cada perceptor en novenos. Se agrupan los novenos en tres apartados:

—Una parte repartida entre la Fábrica de la Iglesia (1/9) y la tercias reales (2/9 a la Hacienda Real).

—Otro tercio al curato, y beneficiados servidores de la villa de La Adrada. Esto se explica porque existía una sola parroquia hasta 1761 que agrupaba todo el Estado de La Adrada.

	Trigo fanegas	Centeno fanegas	Cebada fanegas	Judías fanegas	Garbanzos fanegas	Linaza fanegas	Manadas de lino	Menudo vino y aceite reales	Total valor en reales
Diezmo	99	345	85	14	12	12	376	2.000	10.384
Primicia	8	16	5				36	16 arrobas vino	590
Voto de Santiago	40								640
Cuartilla Sta. Ana	25								400
Total	172	361	90	14	12	12	412		12.014

—El último tercio lo percibían el Cabildo de la Catedral de Avila (1/9) y el presbítero D. Sancho Angulo, beneficiario del préstamo(2/9).

La Iglesia no era la única beneficiaria del diezmo. La Hacienda Real participaba en la masa decimal a través de las tercias (dos novenas partes).

Podía ser administrado directamente por los propios partícipes o bien arrendarse. El arrendamiento era el método utilizado por el Cabildo de la Catedral y la Hacienda Real, mientras el clero local y la fábrica de la Iglesia lo gestionaban sin intermediarios.

Impuestos reales

El análisis de los tributos de la Corona presenta cierta complejidad en función de su variedad. Para no interferir en los diezmos la propiedad de la tierra no estaba gravada, Hacienda hacía recaer básicamente sus impuestos en el consumo y en las actividades comerciales.

Las Alcabalas eran impuestos indirectos que incidían sobre las transacciones comerciales. Nominalmente alcanzaban el 10% pero esta tasa oficial nunca se aplicó. En la práctica se situaba en torno al 5% del precio de venta. Generalmente era sufragado por el vendedor.

El servicio real tenía carácter personal, se pagaba al rey en razón de la condición de pecheros de los contribuyentes. Estaban exentos los nobles y los clérigos.

Millones y sisas recaen sobre el consumo de comestibles y bebidas (vino, vinagre, pescado, aceite, chocolate,...).

El fiel medidor representa la cuarta parte de lo que percibía el oficial del concejo denominado «fiel medidor» por sus servicios.

En el Catastro se especifica que la Mesilla se recauda por «encabezamiento», y los Reales utensilios por «repartimiento».

Impuesto	Cuantía en reales	Maravedís
Alcabalas	2.615	15
Servicio Real	594	12
Sisas, millones y nuevos impuestos	3.461	30
Cientos	1.046	6
Fiel medidor	175	
Mesilla	48	
Reales utensilios	315	
Total	8.255 reales	29 mrs.

Derechos económicos señoriales

El titular del Señorío de La Adrada, el Conde de Montijo, percibía determinados tributos: Martiniega, Vara de alguacil mayor y Escribanía.

La Martiniega tiene un carácter territorial, expresa el reconocimiento simbólico al señor del dominio sobre las tierras del término. De procedencia feudal en el siglo XVIII se hallaba en franca recesión. En la Edad Media se hacían efectivos en especie (granos, aves de corral,...). Al pasar a pagarse en metálico mediante una cantidad fija, fueron perdiendo valor por efecto de la inflación. El resto de las cargas señoriales se basan en el carácter jurisdiccional y administrativo.

Derechos señoriales	Cuantía en reales
Martiniega	60
Vara alguacil Mayor	80
Escribanía Ayuntamiento	2.500
Total	2.640 reales

Notas sobre la presión fiscal

Sumando los impuestos reales, cargas eclesiásticas y derechos señoriales se obtiene la cifra de 22.209 reales., lo que representa una incidencia de la presión fiscal por vecino y año de 146 reales. Esta

cantidad «teórica» reviste cierta importancia si la comparamos con el salario anual de un jornalero (400 reales), pero es insignificante frente a las rentas registradas por el mayor hacendado (13.195 reales).

La fiscalidad no actuaba como en la actualidad redistribuyendo las rentas y equilibrando las diferencias socioeconómicas. Al contrario las concentra en los estamentos privilegiados y las inversiones de la Hacienda Real se polarizan en la Marina y el Ejército. La realización de obras públicas por parte del Estado y la atención de la Iglesia a la beneficencia no representan más que una mínima parte de la riqueza que acumulan.

El sistema fiscal corresponde a una sociedad estamental basada en la desigualdad jurídica, y carecía de sentido progresivo. El peso de las cargas se elevaba a medida que se descendía en el escalafón social. Los impuestos directos (servicio real) no afectaban ni a la nobleza ni al clero, lo que pone de manifiesto la desigualdad contributiva del sistema fiscal castellano.

Los derechos señoriales eran de escasa entidad y al no incidir en la producción agraria resultaban bastante «benignos» a los contribuyentes.

El diezmo constituye el canal más importante de apropiación del excedente, el 10% sobre el producto bruto representa en la práctica el 30% del producto neto. Se revela especialmente gravoso para los pequeños productores y en los años de malas cosechas. El impacto del diezmo es mayor cuanto mayores sean los gastos de cultivo, por ello el diezmo actúa como elemento disuasorio a la hora de efectuar inversiones.

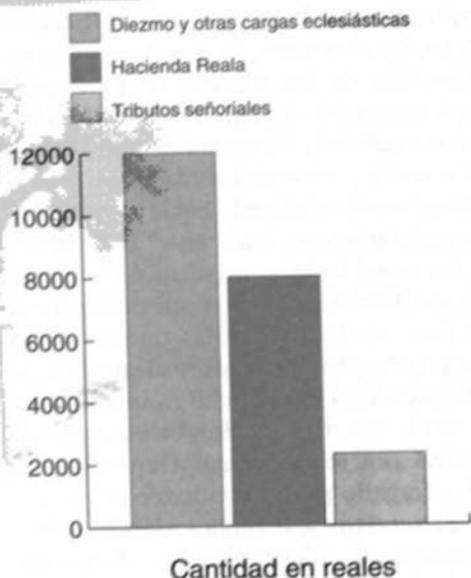
De los tributos reales hemos de matizar que las alcabalas, aunque fueran un impuesto sobre las ventas, al ser escasas las transacciones comerciales la cantidad «encabezada» debía obtenerse a partir de los recursos de los ayuntamientos (arbi-

trios de arrendamiento) y en último caso mediante el reparto entre los vecinos.

El predominio de una forma de apropiación «indirecta» del excedente repercute negativamente sobre el desarrollo económico. Provoca un estancamiento productivo y dificulta el desarrollo técnico de la agricultura.

En la tabla y gráficos siguientes comparamos la incidencia de los tres tipos de fiscalidad.

Tipo de fiscalidad	Cantidad en reales
Diezmo y otras cargas eclesiásticas	12.014
Hacienda Real	8.255
Tributos señoriales	2.640



CONCLUSIONES

1.—El Catastro de Ensenada pone de relieve la importancia primordial del cultivo de los cereales panificables y secundariamente de la vid en la producción agrícola.

2.—La producción de centeno y trigo se dedicaba fundamentalmente al consumo familiar, a simiente y al pago del

diezmo. Los ingresos monetarios eran aportados por la comercialización de vino, beneficios de la producción de lino y excedentes ganaderos. Del cultivo de cereales solamente una minoría de explotaciones, mayores de 50 fanegas, podrían obtener márgenes comercializables.

3.—La ganadería representaba un complemento indispensable de la agricultura.

4.—La existencia de un sector artesanal y comercial, dedicados fundamentalmente a cubrir las necesidades básicas de la población, no altera el carácter fundamentalmente «rural» de la economía.

5.—El marco administrativo se caracteriza por una pluralidad jurisdiccional: Real, Señorío del Conde de Montijo, Eclesiástica (Obispado de Avila) y a nivel local como Villa.

6.—La administración de la villa cumplía una doble función: reglamentar y coordinar la vida socioeconómica a escala local y servir de intermediario fiscal entre los vecinos y la Corona.

7.—El peso de las cargas fiscales alcanzaba cerca de la mitad de la producción agraria bruta. La fiscalidad, especialmente el diezmo, constituían la principal vía de apropiación del excedente. Los tributos señoriales eran los menos gravosos.

8.—Los efectos negativos de las devaluaciones aumentan debido a la desigual forma de reparto de la carga fiscal y a que no representaba una vía de redistribución en forma de servicios públicos sino una manera de apropiación del excedente que potenciaba las diferencias económicas y sociales.

9.—La comunidad rural aparece estructurada con instancias de decisión en línea jerárquica desde el rey, pasando por el Señor (Conde de Montijo) hasta los vecinos que participan en los asuntos de la villa a través del concejo.

10.—La monarquía ejerce poderes jurisdiccionales, aunque la Villa de Sotillo de la Adrada pertenezca a un señorío seglar, en grado de apelación a través de la Chancillería y ciertas competencias administrativas en el nombramiento de alcaldes.

11.—El titular del señorío ejercía poderes concretos jurisdiccionales, políticos y económicos directamente y/o a través del corregidor de La Adrada.

12.—La parroquia y las cofradías —importantes instituciones de carácter social y religioso— actuaban a nivel local como catalizadores de cohesión comunitaria.

13.—A nivel social el grupo más numeroso estaba representado por «los campesinos». En él se incluían dos categorías sociales bien diferenciadas: labradores y jornaleros. El criterio básico de clasificación sería la posesión o no de yunta de bueyes.

14.—En el seno de esta estructura social tradicional afloran nuevas tendencias. Como hecho representativo hay que señalar que el mayor hacendado, Joseph González, se dedica al ramo de la industria (fábrica de paños) y comercial (joyería).

15.—Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada nos ofrecen una valiosa y amplia información. Sirve para un análisis «estático» de la situación en 1752. Para un estudio «evolutivo» necesitamos acudir a otras fuentes.

FUENTES

—Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sotillo de la Adrada: libro 8, folio 341 y siguientes.

—Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. Libro del Mayor Hacendado. Provincia de Avila: libro diez.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Para conocer el pasado de Sotillo de la Adrada es preciso comenzar por la Edad Media. Para esta época resultan imprescindibles —por tratar el proceso de repoblación en el contexto de la Comunidad de Villa y Tierra de Avila y la constitución de los señoríos— las dos obras siguientes:

ANGEL BARRIOS GARCÍA "Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)". Ediciones Universidad de Salamanca, 1983.

JOSÉ IGNACIO MORENO NÚÑEZ "Avila y su tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)". Junta de Castilla y León, 1992.

Debemos situar cualquier estudio histórico sobre Sotillo de la Adrada en el ámbito del «Estado de La Adrada», por ello conviene echar un vistazo al artículo «El Estado de la Adrada a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada» (José María Yáñez Sinovas) del número 20, julio-diciembre 1993, de *Cuadernos Abulenses* editado por la Institución «Gran Duque de Alba».

Los volúmenes dedicados a la transcripción de Las Respuestas Generales de las más importantes villas y ciudades castellanas —en la colección Alcábalá del Viento editadas por Tabapress— incluyen interesantes introducciones de destacados especialistas en Historia Moderna. Los que más interesan por su proximidad son los números 28 (dedicado a Arévalo, introducción de Angel Cabo Alonso), el 50 de Navas del Marqués (introd. de Gonzalo Martín García y Concepción Camarero) y el 52 de Avila capital con introducción de Nicolás Sánchez-Albornoz y Aboín.



Conferencia celebrada el 7 de noviembre de 1998 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada